



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA
N° 69-2020**

Lima, 30 de diciembre de 2020

VISTO; el Informe N° 00002-2020/DPP y el Memorandum N° 00328-2020/OA/PER;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 128-2019 se encargó durante todo el año fiscal 2020, al servidor Norman Misael Zegarra Ruffner, el puesto de Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe N° 00002-2020/DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos propone la continuidad del servidor Norman Misael Zegarra Ruffner, encargado en el puesto de Director de Proyecto de la referida Dirección, durante todo el año fiscal 2021, asignándole la conducción del proyecto: "Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima - Cerro San Cristóbal";

Que, se encuentra vacante y presupuestado el puesto de Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROINVERSIÓN, con el número 93/SP-DS;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, resulta necesario encargar el puesto mencionado;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;



De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar durante todo el año fiscal 2021, al servidor Norman Misael Zegarra Ruffner, el puesto de Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROINVERSIÓN, con el número 93/SP-DS, en adición a sus funciones, asignándole la conducción del proyecto: "Turístico Teleférico Centro Histórico de Lima - Cerro San Cristóbal.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al servidor Norman Misael Zegarra Ruffner, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese

RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

